

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1659
9 de enero de 2002

Original: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA CONTRA EL TERRORISMO, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS REFERIDOS AL DESARME, EL CONTROL DE ARMAS Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL COMPENDIDOS EN LA "DECLARACIÓN DE LIMA: UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA", SUSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2001 POR LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de transmitirle el texto de la "Declaración Política contra el Terrorismo"; suscrita el 24 de noviembre de 2001 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana en ocasión de la XI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Lima, Perú.

Asimismo, le hago llegar los párrafos referidos al desarme, el control de armas y la seguridad internacional comprendidos en la "Declaración de Lima: unidos para construir el mañana", suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana en la misma oportunidad y fecha.

Al respecto, mucho se agradecerá se sirva adoptar las medidas del caso a fin de que los documentos adjuntos sean distribuidos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme a todas las delegaciones de los Estados miembros y observadores de la Conferencia.

(Firmado): Jorge Voto-Bernales
Embajador

DECLARACIÓN POLÍTICA CONTRA EL TERRORISMO

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana reiteramos nuestra más enérgica condena a todos los actos de terrorismo, el que se ha manifestado una vez más de manera execrable en los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001, en los Estados Unidos. El terrorismo socava los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y viola el derecho a la vida y el derecho a vivir en paz, justicia, democracia y libertad. Igualmente, ocasiona graves consecuencias en el desarrollo económico y social.
2. Reafirmamos el compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera se produzcan y por quienquiera que las cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes de actividades terroristas y de fortalecer las legislaciones nacionales de manera de evitar la impunidad, orientándolas a erradicar este tipo de actos que atentan contra la paz y la democracia, asegurando el sometimiento a juicio o la extradición de éstos, de conformidad con la legislación de cada país y los acuerdos internacionales sobre la materia.
3. Teniendo en cuenta, asimismo, que el terrorismo afecta gravemente la paz y seguridad internacionales, reafirmamos nuestro propósito de reforzar la cooperación internacional en todos los ámbitos para prevenir, reprimir, combatir y sancionar este tipo de actos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las diversas resoluciones aprobadas con esta finalidad. En este contexto, reiteramos nuestro compromiso de aplicar, a la brevedad posible, las resoluciones 1368 (2001), 1373 (2001) y 1377 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones 49/60 "Declaración sobre las medidas para eliminar el Terrorismo Internacional" y 56/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
4. Asimismo expresamos nuestro compromiso de firmar, ratificar o adherirnos, según corresponda, a todos los convenios de las Naciones Unidas y otros instrumentos regionales en materia de terrorismo, como expresión de la voluntad de la Comunidad Iberoamericana para reforzar la lucha contra el terrorismo, mediante el fortalecimiento del papel que, en este ámbito, tienen las Naciones Unidas y otros organismos regionales.
5. Apoyamos también las medidas de cooperación regional, que, en aplicación del Derecho Internacional, se han adoptado con el propósito de establecer una cooperación efectiva para el intercambio de información, la detención, el enjuiciamiento, la extradición y la sanción de los autores, organizadores y patrocinadores de actos terroristas, así como de aquéllos que los apoyan, encubren y financian. Reiteramos el compromiso de adoptar y aplicar las medidas nacionales necesarias para prevenir y reprimir los actos de terrorismo.
6. Destacamos las medidas que se vienen implementando para prevenir y reprimir las redes de financiamiento de las actividades terroristas, como las contenidas en el "Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo", así como para lograr la más amplia adhesión a todos los convenios y protocolos internacionales sobre esta materia y su estricto cumplimiento. Igualmente, reforzaremos las medidas destinadas a prevenir el lavado de activos, teniendo en consideración la estrecha relación entre el terrorismo y otras actividades delictivas, como las relativas a las drogas ilícitas.
7. Subrayamos la necesidad de concluir, de ser posible en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una convención global dirigida a asegurar la existencia de un marco jurídico global que abarque todos los aspectos de la lucha contra el terrorismo. Debemos aprovechar el actual momento de empeño colectivo para conseguir una rápida conclusión de este instrumento internacional.
8. Reafirmamos también nuestra convicción que el combate contra el terrorismo debe sustentarse en los principios del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, conforme a las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
9. Nos comprometemos a promover, con mayor énfasis, el diálogo de civilizaciones y el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa y racial, como una forma de contribuir a una convivencia basada en el respeto y la promoción de una cultura de paz. Trabajaremos para edificar una sociedad internacional más justa, más segura y más libre en la que el recurso a la violencia, la guerra y la intolerancia sea por siempre desterrado.

Lima, 24 de noviembre de 2001.

**XI CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

DECLARACIÓN DE LIMA

**"UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA"
LIMA, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2001**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos; reunidos en la XI Cumbre realizada en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, al suscribir la presente Declaración, renovamos nuestro compromiso con los valores y principios que nos identifican, reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer este foro de convergencia política, y acordamos un conjunto de mandatos concretos.

(...)

20. Reafirmamos el compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera se produzcan y por quienquiera que los cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes de actividades terroristas y de fortalecer las legislaciones nacionales de manera de evitar la impunidad, orientándolas a erradicar este tipo de actos que atentan contra la paz y la democracia, asegurando el sometimiento a juicio o la extradición de éstos, de conformidad con la legislación de cada país y los acuerdos internacionales sobre la materia.

(...)

40. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese contexto, contribuiremos a la implementación del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas, aprobado en Nueva York, en julio de 2001. De igual manera resaltamos el aporte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y otros materiales relacionados.

41. Resaltamos los esfuerzos realizados en nuestros países para el fomento de la confianza y la seguridad, la cooperación entre las autoridades pertinentes, así como las iniciativas de algunos países latinoamericanos para homologar y reducir los gastos de defensa. En ese contexto, destacamos la importancia de la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo para promover la disminución de los gastos de defensa en América Latina y canalizar mayores recursos en la lucha contra la pobreza.

42. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear general y completo bajo control internacional eficaz, y a la eliminación de las armas químicas y biológicas, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. Igualmente, destacamos el compromiso de nuestros países con los objetivos de la no proliferación de armas de destrucción en masa y la adopción de un programa de desarme para su total eliminación. En ese sentido, resaltamos la trascendencia del Tratado de Tlatelolco y sus protocolos adicionales y la necesidad de cumplir plenamente con sus obligaciones.

43. Tomando en cuenta el efecto devastador de las minas antipersonal sobre la población civil, destacamos la importancia de la celebración de la III Conferencia de los Estados parte de la Convención de Ottawa, que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, en el mes de septiembre del presente año. Asimismo, reafirmamos nuestra expectativa de encontrar soluciones tendientes a eliminar esta problemática, aliviar la situación de las víctimas y facilitar su reinserción en la vida socioeconómica de sus países. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados que cuentan con los recursos y tecnología necesaria a que continúen brindando su asistencia.

(...)

46. Afirmamos nuestro compromiso de perfeccionar el régimen internacional que regula la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y expresamos nuestra preocupación por la caída programada de desechos provenientes del espacio en océanos y territorios.

(...)

Lima, 24 de noviembre de 2001.